

INFORME FINAL DE LA
11ª MISION INTERNACIONAL
DE OBSERVADORES ELECTORALES



CENTRO DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD
(CIS)

JUNIO DE 2015

www.cis-salvador.org

Colonia Libertad, Avenida Bolívar #103

San Salvador, El Salvador

INDICE

INTRODUCCION	3
CALENDARIO ELECTORAL	5
PAQUETES ELECTORALES.....	6
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA.....	7
CAPACITACIONES	8
SIMULACROS	9
OTROS ACTORES	10
VOTO CRUZADO	12
PARLACEN	15
DIA D	17
PROCESO DE ESCRUTINIO FINAL.....	21
RECOMENDACIONES	23
ANEXOS	
1. PAISES REPRESENTADOS EN LA MISION	
2. MUNICIPIOS Y CENTROS DE VOTACION OBSERVADOS	

Introducción

La Misión del Centro de Intercambio y Solidaridad –CIS- es de promover solidaridad entre el pueblo salvadoreño y otros pueblos del mundo, construyendo justicia social y económica, buscando la dignidad humana desde las comunidades. Parte de nuestra misión e historia desde nuestra fundación en 1993 ha sido acompañar en forma integral los procesos electorales y el fortalecimiento del proceso democrático en el país. Como tal, en 2015 organizamos y llevamos a cabo nuestra 11ª Misión Internacional de Observadores Electorales. Queremos agradecer al Tribunal Supremo Electoral, la JVE, los Partidos Políticos, el Fiscal Electoral, el Procurador para los Derechos Humanos, el RNPN, la PNC, organizaciones sociales, IUDOP, comunidades, y a los organismos electorales temporales a nivel departamental y municipal por facilitar nuestra labor de observación.

Como CIS hemos observado y hemos hecho recomendaciones desde nuestra primera misión en 1994 con la finalidad de contribuir al proceso democrático y transparente en el país. Felicitamos al TSE y la Asamblea Legislativa por avanzar en varias reformas electorales que han facilitado un proceso más democrático y transparente, la mayoría desde 2006: incluyendo papeletas en Braille (2000); Creación del DUI, reemplazando el Carnet Electoral (2003); el registro electoral con fotografías (2003); rediseño de los anaqueles para garantizar la secretividad del voto y accesibilidad para personas en sillas de ruedas (2006, 2009); voto residencial en todo el país (2006, 2009, 2012, 2014); medidas para prohibir empadronarse fuera del municipio donde vive la persona, donde trabaja o donde nació, para evitar la práctica del traslado del voto (2009, 2012); prohibición de pinta y pega; elección de diputados por fotografía en vez de bandera (2012); voto en el exterior (2014); la aprobación e implementación de la Ley de Partidos Políticos (2014, 2015); implementación de cuota mínima de candidaturas para mujeres; elección de Concejos Municipales Plurales (2015); voto directo para Diputaciones al PARLACEN (2015), entre otras.

Hemos observado y monitoreado los avances y la consolidación del proceso electoral en estos 21 años desde las primeras elecciones democráticas después de los Acuerdos de Paz, todo lo cual ha sido muy positivo para el país, se ha hecho en forma transparente y con amplia participación ciudadana.

Sin embargo, en estas elecciones de 2015 observamos por primera vez una reforma que, a nuestro juicio, puso en riesgo el proceso democrático. Esto se dio como resultado del fallo de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, que permitió fraccionar votos para la Asamblea Legislativa y el PARLACEN. Esta forma de votar y la complejidad del conteo resultó en un aumento de votos nulos y errores en el momento del conteo, lo que puso en riesgo el respeto a la voluntad de la ciudadanía. Si bien no cambió el

resultado después de una auditoria y recuento en el departamento de San Salvador, sí se descubrió un error de 20,991 votos, lo cual, en otras circunstancias, pudieron significar la posibilidad de alterar los resultados. Además, por la complejidad, numerosos ciudadanos marcaron sus papeletas equivocadamente y no tuvieron la oportunidad de que su voto fuera contado o de que se respetara su voluntad. Lo extemporáneo de este complejo fallo no permitió que se diseñara e implementara una forma clara y sencilla en el sistema de conteo de votos. A diferencia de las otras reformas que resultaron de años de debate público, en los partidos públicos y el TSE, la reforma de la Corte Suprema de Justicia fue una decisión de 4 jueces sin haber tenido un debate amplio entre la población.

A juicio de esta Misión, el fallo ha señalado la desigualdad del voto en el sistema actual, en el cual los residentes del departamento de San Salvador pueden contribuir a la selección de 24 diputados, mientras que los residentes de los departamentos de Chalatenango, Morazán o Cabañas sólo contribuyen a la elección de 3 diputaciones. No solo por la complejidad, sino también para buscar una igualdad real garantizada en la Constitución, debería de considerarse la adopción de un sistema de circunscripciones electorales, en donde tod@s l@s ciudadan@s puedan contribuir a elegir 3 diputaciones (y a la vez mantener la pluralidad del voto).

Finalmente, queremos señalar que el TSE no facilitó materiales adecuados a nuestra Misión. No contamos con el acceso a los cuenta marcas y cuenta votos para nuestra capacitación, lo cual hizo difícil el proceso de observación de conteo, de manera informada y eficiente.

Felicidades al pueblo salvadoreño por haber ejercido el sufragio una vez más y cumplir con el deber ciudadano de votar. Felicidades al TSE, a la Asamblea Legislativa y a todos los organismos electorales temporales por asumir este gran reto y mantener el proceso democrático logrado con los Acuerdos de Paz de 1992.

Centro de Intercambio y Solidaridad – CIS

San Salvador, junio 2015

CALENDARIO ELECTORAL

En el cumplimiento del calendario electoral, el Tribunal Supremo Electoral evidenció varios retrasos, tales como: las capacitaciones a las JEDs y JEMs, el proceso de impresión de las papeletas de votación, la preparación del paquete electoral, el proceso de pruebas y simulacros de transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares, capacitación a facilitadores de JRVs, última fecha para la entrega de paquetes electorales a las JEDs y JEMs, y la transmisión y procesamiento de resultados preliminares, entre otros.

Todos estos retrasos provocaron incertidumbre en su momento. En las capacitaciones hubo mucha afectación, ya que la Sala de lo Constitucional emitió sentencia cambiando las reglas de cómo hacer el conteo, cuando el TSE ya había convocado a elecciones. Esto obligó a redefinir programaciones, el TSE se pasó mucho tiempo en discusiones para acordar la forma de cómo contabilizar los votos y marcas, retrasándose la elaboración e impresión del instructivo de JRVs. Lógicamente, con tanto retraso, los partidos políticos no tuvieron más que aproximadamente un mes para preparar a sus equipos, ya se tratara de dotación de recursos, readecuaciones de logística o capacitaciones para las/los facilitadores de los partidos. Estas capacitaciones iniciaron sin Códigos Electorales, sin estrategias metodológicas definidas, y con recursos materiales y locales inapropiados. Sin embargo, los partidos políticos hicieron su mejor esfuerzo para capacitar a su personal.

El TSE enfrentó muchas dificultades para cumplir con las fechas del calendario Electoral. No hubo tiempo para informar lo suficiente a los electores sobre las diversas formas de cómo podían ejercer el sufragio, incluyendo campañas motivacionales. Por su gran impacto político, social, económico, y hasta anímico, merece una mención especial el atraso en la transmisión y procesamiento de los resultados electorales, que concluyó hasta el 22 de marzo.

Lo anterior, aunado a las exigencias, recursos y demandas presentadas, originaron nuevos fallos de la Sala de lo Constitucional, obligando al TSE a hacer un recuento de los votos del departamento de San Salvador, lo cual prolongó aún más la espera de la ciudadanía para conocer resultados finales, hasta el punto de que las Diputadas y Diputados electos por el departamento de San Salvador no pudieron tomar posesión en la fecha establecida para ello.

PAQUETES ELECTORALES

El TSE tuvo retrasos en la entrega de los paquetes electorales a las 14 Juntas Electorales Departamentales. Los paquetes electorales contienen todo el material necesario para el desarrollo de las elecciones que realizan las Juntas Receptoras de Votos, como las papeletas de votación, cuenta marcas y cuenta votos para las elecciones de Diputados, crayones, lapiceros, instructivos de JRV, gafetes, juegos de actas, tinta indeleble, entre otros.

Estos paquetes debieron ser entregados por la DOE (Dirección de Organización Electoral) a más tardar el 23 de febrero, según el calendario electoral del TSE, para posteriormente ser entregados a las JEMs, quienes, a su vez, tenían que distribuirlos en los diferentes centros de votación, a las JRVs.

Algunos miembros de JED se quejaron con nuestros observadores por el atraso y dijeron que esto los obligaba a reprogramar actividades; además, se corría el peligro de que si se entregaban tarde, se podía originar desorden, ya que en los centros de votación no se podría dar inicio a las elecciones.

Según fuentes del TSE, esto se debió a que hubo casos en que se detectó que el número de algunas actas que ya estaban empaquetadas, no correspondía al número preestablecido de JRV, por lo que se vieron obligados a hacer un reordenamiento de última hora. Finalmente la entrega se hizo a escasos 2 días de las elecciones.



(La Prensa Gráfica, viernes 27 de febrero 2015)

EL TSE CON RETRASO EN ENTREGA DE PAQUETES

La Junta Electoral Departamental de San Vicente recibió el material electoral ayer por la tarde (foto). Según el calendario, las JED debieron haber obtenido los documentos el pasado lunes 23.

ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

En estas elecciones, la DOE no tuvo liderazgo. Los observadores del CIS recibieron muchas quejas de las JEDs en el sentido de que sus locales no eran adecuados para su funcionamiento: algunos son muy pequeños, otros tienen sus puertas o ventanas internas en malas condiciones; algunas JEDs esperaron algún tiempo para instalarse y los materiales de trabajo los recibieron de manera tardía. Se percibió un poco de desorden y las JEDs se quejaron de falta de información. En la transmisión de resultados preliminares, el TSE desarrolló un software propio y subcontrató servicios complementarios, pero nunca hubo ni pruebas ni simulacros con éxito. El TSE fue muy cuestionado en esta parte, ya que se generó desconfianza, no obstante las elecciones se desarrollaron de manera tranquila. Podemos afirmar que, a raíz de tantas dificultades, no hubo escrutinio preliminar.

CAPACITACIONES

Esta es una de las áreas que se vio muy afectada a raíz de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, ya que había que esperar que la Asamblea Legislativa emitiera decreto diciendo cómo se haría el conteo. Las Diputadas y Diputados se tardaron varios días discutiendo, y finalizan enviándolo al TSE; sin entrar en el fondo, es el Organismo Colegiado el que después de varios días aprueba el mecanismo de cómo contabilizar los votos. Esto se tuvo claro a mediados de enero, las últimas 2 semanas se capacitó a los facilitadores, quedando a los partidos políticos solamente 1 mes para capacitar a sus equipos, tiempo realmente muy corto ya que por la complejidad del conteo y el numeroso equipo a capacitarse a nivel nacional (10,621 integrantes de JRVs, entre propietarios y suplentes, más 1595 jefes de centros de votación, más una gran cantidad de supervisores y vigilantes propietarios y suplentes, respectivamente). Resultó muy difícil cubrir la meta y ser eficientes en un 100 %.

Como ya explicamos antes, las capacitaciones a los facilitadores comenzaron sin Códigos Electorales ni estrategias metodológicas definidas, no hubo materiales, la infraestructura de las salas donde se desarrollaron carecía de ventilación, se improvisaron algunos temas, y hubo mucha inasistencia de los capacitandos en algunos lugares. El CIS ha hecho muchas recomendaciones en elecciones pasadas sobre las capacitaciones que se imparten, pero, aunque entendemos todas las dificultades de estos comicios, tenemos que decir que persisten algunas fallas de carácter administrativo que se deben de subsanar.

SIMULACROS

Para estos comicios, el TSE realizó una prueba y un simulacro. El primero fue el 15 de febrero y el segundo el domingo 22 del mismo, los problemas fueron de carácter logístico y técnico. En el primero sólo se probó la transmisión de actas, la gente que se había contratado no estaba lo suficientemente capacitada y a algunos lugares no llegaron a tiempo los equipos y la gente no transmitió, en el simulacro los equipos informáticos llegaron tarde o no se entregaron y el procedimiento para la captura de información de las actas sufrió un problema técnico durante el envío. Fue evidente que algunos problemas de la prueba no se habían superado. El equipo de transmisión de resultados consistía en una computadora portátil, una memoria USB, un escáner y un teléfono celular; esto fue lo que no llegó. En algunos Departamentos sí llegaron pero los centros de votación ya estaban cerrados por la tardanza.

El TSE procesó 65 mil actas de 125 mil que había programado recibir. La problemática ocurrió porque la empresa encargada de suministrar las actas de prueba no las entregó a tiempo. Según un reporte de la Junta de Vigilancia Electoral (la Prensa Gráfica 27 de febrero 2015) el simulacro fue efectivo en solo el 25%. Los problemas técnicos fueron subsanados, pero las dificultades logísticas persistieron. Todo esto generó preocupación e incertidumbre en la población, es evidente que una de las debilidades en este proceso electoral fue la administración, organización y logística, y que para próximos eventos debe de haber planificación estratégica y con recursos adecuados.

OTROS ACTORES

En este proceso hay que destacar el rol de la Fiscalía Electoral que logró recoger las copias de las actas de todas las JRVs y su accionar ha contribuido a la legitimidad de las elecciones. Observamos delegados de la PDDH muy activos y a la PNC resguardando la seguridad en los centros de votación. También la Asamblea Legislativa a través de la Comisión de Reformas Electorales que propuso y aprobó leyes que han contribuido en gran medida, a ir mejorando el sistema electoral en el país.

El Voto Cruzado

En estas elecciones, el país utilizó una nueva forma para votar (voto cruzado). Por eso, el conteo de votos para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa se complicó debido a la implementación de esta nueva modalidad de voto, medida que, desde que fue anunciada, generó preocupación ya que la Sala de lo Constitucional emitió la sentencia que imponía el voto cruzado a escasos meses de que se realizaran los comicios (5 noviembre 2014). Dicha sentencia autorizaba las llamadas listas abiertas, pudiendo el elector seleccionar las/los candidatas de su preferencia de varios partidos. Esta modalidad debía implementarse aunque la Asamblea no legislara sobre el tema. En este sentido, la Sala responsabilizó al TSE y a los partidos políticos para educar a la población y establecer los mecanismos para la asignación de curules por voto cruzado.

Diputados y Diputadas de todas las fracciones legislativas calificaron de *apresurada* la sentencia, pero dijeron que la acatarían (EL DIARIO DE HOY, 6 NOVIEMBRE 2014). La Asamblea Legislativa no logró ponerse de acuerdo y es finalmente el Tribunal Supremo Electoral el que resuelve por unanimidad el conteo del voto cruzado, después de muchos días de discusión. Todo esto implicó definir el conteo preservando la unidad del voto y fraccionarlo según el número de marcas por candidatas.

Este cambio de reglas complicó el proceso electoral ya en marcha, repercutiendo en varias áreas, en la adecuación de modelos de actas, instrumentos de conteo como el cuentamarcas y cuentavotos, instructivo de JRVs, capacitaciones electorales, incumplimiento al calendario electoral, y el escrutinio en las mesas se empezó a prever muy largo y complejo.

El CIS observó en las mesas el día de la elección, que muchos integrantes de JRVs confundían las marcas con los votos. Esto originó que la sumatoria pasara de 500 (máximo de papeletas de cada JRV). Todo esto más la cantidad de formatos para las actas, demasiado complejos, originó cansancio en los integrantes de mesas. Hubo muchos relevos de personal de vigilancia de los partidos políticos, y algunos optaron por retirarse. No cabe duda que la tecnología en las JRVs puede ayudar mucho en próximos eventos.

PROCESO DE ESCRUTINIO FINAL

Este proceso inició el 5 de marzo debido a problemas técnicos en el sistema de procesamiento de datos y la tardanza en la recolección de las actas.

Para la realización del escrutinio final se instalaron 59 mesas con representantes de los partidos políticos, integrantes de JEDs, Fiscalía, PDDH, Junta de Vigilancia y personal técnico del TSE. Fue un proceso largo y tedioso que evidenció fallas técnicas en su sistematización y divulgación; también dejó claras algunas equivocaciones de las JRVs en

las sumatorias y traslado de datos en las actas, tanto del PARLACEN como de la Asamblea Legislativa.

El escrutinio se transmitió en vivo a través del portal web del TSE, se registraron algunas interrupciones y retrasos, hasta cierto punto normales en este tipo de eventos; luego el TSE dispuso abrir 200 urnas para revisar los votos impugnados de San Salvador. Posteriormente fueron interpuestos algunos recursos ante el TSE, que luego fueron desestimados por el organismo colegiado. Esto originó la búsqueda de amparos ante la Sala de lo Constitucional, que concluyó con una medida cautelar.

Este proceso demoró algunos días, por lo que la Sala de lo Constitucional sorprendió a la población, dictando una nueva medida cautelar que dejó en suspenso la toma de posesión de los Diputados a la Asamblea Legislativa electos por San Salvador, hasta que finalizara el recuento de votos, constituyendo esta una decisión sin precedentes en la historia política de El Salvador. Este recuento fue realizado por los Magistrados del Organismo Colegiado, con la presencia de la Fiscalía Electoral, y observadores de los diferentes partidos políticos. Los resultados no cambiaron el número de escaños para los partidos, pero sí se recuperaron 20,991 votos que fueron asignados a sus respectivos partidos, según la voluntad de las/los votantes.

A pesar de los tropiezos, interrupciones, retrasos y agotamiento, hubo mucha tranquilidad y esta etapa, sin lugar a dudas, fue muy transparente.

Finalmente los resultados obtenidos para los partidos políticos fueron los siguientes:

PARTIDO POLITICO	# DE DIPUTACIONES OBTENIDAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	# DE DIPUTACIONES OBTENIDAS PARA EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	# DE ALCALDIAS OBTENIDAS
ARENA	35	8	129
FMLN	31	8	85
GANA	11	2	19
PCN	6	1	20
PDC	1	1	7
CD	0	0	1
PSD	0	0	1
TOTALES	84	20	262

FUENTE: COMPOSICIÓN PROPIA UTILIZANDO INFORMES DE PRENSA

EL DIA D

El proceso de la votación en sí no presentó problemas graves que reportar. Exceptuando unas cuantas dificultades que se mencionan más adelante, la jornada de votación fue muy fluida. Los representantes de los distintos partidos políticos se ayudaban mutuamente, la ciudadanía acudió desde muy temprano a ejercer su voto, la mayoría de centros de votación abrió a tiempo o con algunos minutos de retraso, casi siempre porque no había el número de miembros necesarios para integrar la JRV según lo manda la ley.

Propaganda

En el interior de los cv en donde el CIS tuvo presencia hubo mucho colorido referente a los partidos políticos: los distintivos de las/los vigilantes partidarios, las/los votantes portaban pines, pulseras, gorras, delantales, camisetas, etcétera, pero al parecer no constituían infracciones a la ley, ya que no pedían explícitamente el voto. Por lo mismo, nadie protestó y ninguna de las autoridades electorales presentes tomó ninguna acción al respecto.



Delantal y sombrero con propaganda del Alcalde y candidato a Alcalde por ARENA.
Centro Escolar San Isidro, Cabañas

En el exterior, muy cerca de los centros de votación sí había material propagandístico que había sido colocado allí recientemente, pero tampoco hubo quejas de la ciudadanía ni de los partidos políticos contendientes.



Puerto El Triunfo, Usulután



San Salvador

Tampoco se observó ciudadanos/as realizando acciones que pudieran considerarse campaña electoral. No tenemos reportes de casos de inducción al voto, negación del derecho a votar, ni de compra o venta de votos, aunque siempre hay rumores, pero no se aporta evidencia.

En síntesis, podemos afirmar que el proceso de votación transcurrió con normalidad y con transparencia.

VIGILANTES

Hubo vigilantes desempeñando funciones de miembros de mesa, y que hasta se intercambiaban roles y vestimenta en algunas oportunidades. En la mayoría de oportunidades, eso era en un ambiente de colaboración aceptado por todos los partidos; sin embargo la usurpación de papeles de miembros de la mesa es prohibido y en otros oportunidades fue utilizado para influir el votante.



Vigilante sentado a la mesa como miembro de JRV. Vigilantes de otros partidos observan.

Puerto El Triunfo, Dpto. de Usulután



CIFCO 2, JRV# 651

Vigilantes del PCN y del FMLN

sentados a la mesa de JRV. La mujer con el chaleco del PCN es realmente Vocal 1, pero usando el chaleco de su partido en la mesa. Se le dijo que se lo quitara, y lo hizo.



Vigilante de ARENA marcando la papeleta de una votante
San Isidro, departamento de Cabañas.
C.E. San Isidro, JRV 10560

ORIENTADORES

El Código Electoral regula el funcionamiento del sistema de orientadores de los partidos políticos, a no menos de 100 metros del centro de votación, pero los partidos no siempre respetan la normativa y se ubican a una distancia menor. Hasta se dio un caso insólito en San Luis La Herradura, departamento de La Paz, en donde la JEM “autorizó” la instalación de canopis con orientadores partidarios a 25 metros del centro de votación¹



Canopis, mesas de orientación, banderas y música a todo volumen cerca de los centros de votación. San Salvador



SERVICIOS BÁSICOS

Otra falencia reportada es repetitiva y tiene que ver con problemas de infraestructura de los centros de votación. Entendemos que este es un problema que tienen todas o la

¹(reporte de nuestros observadores en La Herradura): “un miembro de JEM nos dijo que él y sus colegas habían llegado al acuerdo de que los canopis (para los orientadores) podían ser ubicados dentro de una distancia de 25 metros del cv, en vez de los 100 metros que estipula la ley. Pero el día anterior a las elecciones, su colega del FMLN se opuso a la medida que ya habían acordado.

En realidad, los canopis estaban bien cerca del CV y una persona del PCN estaba distribuyendo platos de comida.”

mayoría de las escuelas públicas, muchas de las cuales no se adecuan al proceso electoral y que no son jurisdicción de las autoridades electorales. Esas dificultades tienen que ver con falta de iluminación, espacios muy reducidos, falta de baños porque los que hay están muy deteriorados, sucios o inaccesibles.

ACCESIBILIDAD

También se reportó la falta de acceso o accesos muy deficientes para personas no videntes, de la tercera edad o con alguna discapacidad de locomoción. Esto último hasta puede constituir un impedimento al libre ejercicio del sufragio, el cual es un derecho de toda la ciudadanía, sin ninguna excepción, salvo las reguladas por la ley.

RESPECTO A LA SECRETIVIDAD DEL VOTO

En general se respetó la secretividad del voto, a lo cual contribuyó mucho el uso de la mampara. Los casos en que sí se vio comprometido el voto secreto fue en aquellos lugares en donde la falta de espacio era tanta que las mesas, las filas de votantes o los vigilantes tenían que ubicarse muy cerca de los anaqueles, pero no se nos reportó dificultades debido a eso.



Ciudadano usando su teléfono celular en el interior del centro de votación.



El mismo ciudadano, ahora observando cuando su esposa vota

Ambas fotografías fueron tomadas en Antiguo Cuscatlán, Dpto. de La Libertad. JRV #5504



Vigilantes muy cerca de las urnas. C.E. San Isidro, en San isidro, Cabañas, (el del PDC) y Antiguo Cuscatlán, JRV # 5505, el de ARENA

ESCRUTINIO PRELIMINAR

El proceso de conteo de votos sí presentó varias dificultades, debido principalmente a que era una nueva forma de conteo y que muy pocas personas entendieron la forma de conteo y registro de los votos, marcas y/o preferencias.

Lo que sí se observó fue que se respetó el orden del escrutinio como lo indica la normativa, es decir: PARLACEN, Asamblea Legislativa y Concejos Municipales.

Lo que no se hizo conforme al procedimiento descrito fue la revisión de las tres urnas para determinar que la/el votante no hubiera depositado las papeletas en urnas incorrectas. Se dio casos de urnas que contenían papeletas correspondientes a otra, teniendo que agregarlas a su urna correspondiente, y teniendo que corregir los datos consignados en el acta, con posterioridad.

Otra anomalía que se dio en el conteo de votos fue con respecto a las personas que debían anotar los votos en el cuentavotos y en el cuentamarcas. No siempre lo hizo el Primer Vocal y Secretario o Secretaria, sino que distintas personas lo hicieron. Según las observaciones reportadas podemos afirmar que ni el cuentavotos ni el cuentamarcas fueron usados de manera transparente, ya que las preferencias eran registradas de manera muy discrecional.

Por primera vez había cuentamarcas y cuentavotos individuales para los vigilantes, pero éstos rara vez lo usaban. Algunas JRVs ni siquiera sabían que había cuentamarcas y cuentavotos individuales para los vigilantes.

Además, hubo confusión entre lo que eran votos válidos enteros con lo que eran marcas y preferencias. En muchos casos se hizo una sola sumatoria, por lo cual se totalizaban más de las 500 papeletas que debía contener cada urna.

Un factor que hizo más complejo el conteo de votos fue el hecho de tener 3 elecciones, dos de ellas con voto cruzado (PARLACEN y Asamblea), poca preparación de las personas encargadas del conteo y el alto grado de cansancio del personal después de una larga jornada de trabajo en las mesas.

La complejidad del llenado de actas, por toda la información que incluye es muy complejo y tedioso, demanda el uso de mucha papelería. Por lo mismo, se presta a cometer errores.

El conteo manual de los votos retardó todo el proceso de escrutinio, llevando a los miembros de JRVs, vigilantes, supervisores, y todo el personal involucrado en el evento electoral, a los límites del agotamiento por tener que trabajar hasta altas horas de la noche y en algunos lugares hasta del día siguiente.

PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Una de las novedades de las elecciones 2015 fue el voto directo para las candidaturas al PARLACEN. Por primera vez, la ciudadanía salvadoreña tuvo la oportunidad de elegir de manera directa a sus representantes al PARLACEN.

El Parlamento Centroamericano es una institución muy importante a nivel regional, pero la mayoría de la población desconoce su importancia, no sabe qué hacen y no se conocen muy bien sus miembros ni sus funciones. Aunque esta vez se iban a elegir directamente, los candidatos al PARLACEN no hicieron ninguna campaña de difusión de su trabajo, no hicieron campaña electoral, por lo cual la sociedad no conoció sus plataformas de trabajo. Esto dio lugar a que los votantes mostraran poco interés en su elección, al punto de tratar de dejar las papeletas sin marca alguna, y eran los miembros de JRV los que se veían obligados a llamar al votante para exigirle que marcara también la papeleta al PARLACEN, manifestando los votantes que no sabían para qué debían votar por ellos. Esto es una prueba del desconocimiento de los electores sobre el quehacer de los diputados al PARLACEN. Para futuros eventos, debería de difundirse ampliamente el trabajo realizado por el PARLACEN, así como las candidaturas al mismo.

CONCLUSIONES

Ciertamente el TSE actual enfrentó innumerables retos a raíz de las últimas reformas electorales y a las resoluciones de la Sala de lo Constitucional.

Tuvieron en su contra varios componentes, entre ellos las largas negociaciones para asignarle presupuesto para estas elecciones, el cual resultó ser sumamente limitado y tardío, aunado al hecho de que, para la mayoría de Magistrados, era su primera vez organizando eventos electorales.

A pesar de la poca experiencia y de las muchas críticas y cuestionamientos, podemos afirmar que este ha sido un proceso electoral muy transparente.

No obstante que el electorado tuvo muy poca información sobre la nueva forma de votar, la población acudió a las urnas de manera normal y sin muchas complicaciones.

RECOMENDACIONES

Para próximos eventos electorales, el CIS recomienda

1. Evitar la introducción de reformas electorales, o cambio de las reglas del juego, en los seis meses anteriores a una elección.
2. Para próximos eventos electorales, el TSE debería mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de trabajo para lograr una mejor organización y administración de los eventos
3. Formar una Escuela de Capacitación al interior del TSE para preparar y actualizar periódicamente a su personal del área de Capacitación, dotándola de los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, metodológicos, y de otra índole).
4. Buscar un mecanismo menos complejo para el recuento de votos, incluyendo la simplificación de los formatos y reducción de papeleo para elaborar las actas
5. Dotar a las JRVs de recursos tecnológicos a la mayor brevedad posible para que sean más ágiles y eficientes en el escrutinio
6. El TSE debe adoptar un sistema confiable para la transmisión de resultados
7. Difundir amplia y oportunamente el quehacer del PARLACEN y que sus candidatos presenten y difundan sus plataformas de trabajo
8. Adoptar el sistema de distritos electorales para fortalecer la igualdad del voto y para permitir que las/los electores conozcan a sus representantes
9. Organizar circunscripciones para el PARLACEN, según la población, para que estas diputaciones también puedan elegirse por departamento o distrito electoral
10. Adoptar el uso de un **lápiz** más resistente y de mejor calidad para marcar sobre la papeleta (no plumones ni crayones)
11. Establecer mecanismos de control para el uso de las credenciales de JRV a fin de evitar compra o regalo de las mismas, ya que esto altera automáticamente la correlación en las JRVs, favoreciendo a un partido en detrimento de los otros.

ANEXOS

SOBRE LA COMPOSICION
Y OBSERVACIONES HECHAS POR
LA 11ª MISION INTERNACIONAL
DE OBSERVADORES ELECTORALES
CENTRO DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD
(CIS)

ANEXO 1:

**PAISES REPRESENTADOS EN LA 11ª MISIÓN INTERNACIONAL
DE OBSERVADORES/AS ELECTORALES
CENTRO DE INTERCAMBIO Y SOLIDARIDAD**

1-ESTADOS UNIDOS

2-CANADA

3-REINO UNIDO

4-ALEMANIA

5-PAIS VASCO

6-NORUEGA

7-FEDERACION RUSA

8-SUECIA

ANEXO 2:

MUNICIPIOS Y CENTROS DE VOTACION OBSERVADOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTROS DE VOTACIÓN
CABAÑAS	Guacotecti	C.E. Villa Guacotecti
		C.E. Caserío San Felipe Bañaderos
	San Isidro	C.E. de San Isidro
	Sensuntepeque	C.E. Sotero Laínez
CUSCATLÁN	San Rafael Cedros	C.E. Tomas Alva Edison
		C.E. Florencia Rivas
		C.E. Caserío El Magueyal
		C. E. Cantón Soledad
LA LIBERTAD	Antiguo Cuscatlán	C.E. Walter Thilo Deninger
		Calle La Cañada
LA PAZ	San Luis La Herradura	Ángela Scorsconelli
		Francisco Castañeda
		San Antonio Los Blancos
SAN SALVADOR	San Salvador	CIFCO 1
		CIFCO 2
		INFRAMEN
		ALBERT CAMUS
	Tonacatepeque	C.E. Pbro. Nicolás Aguilar
		Escuela Emilio Urrutia López
Centro Escolar Distrito Italia		
USULUTAN	Puerto El Triunfo	Centro Escolar Puerto El Triunfo
		C.E.Caserio Hacienda El Jobal, Canton el Espíritu Santo
		CE Caserio Lotificación El Sitio

